



OTARIA 3ra.
fraín Martínez P.

1

2

3

4

5 AUMENTO DE CAPITAL * En la Ciudad de

6 REFORMA DE ESTATUTOS * Quito, Capital de

7 Compañía " A L T E R " C. Ltda. * la República del

8 di copias * Ecuador, día

9 * * * * * miércoles veinti-

10 ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve; ante

11 mí el Notario Doctor Lfraín Martínez Paz, comparece el

12 señor Doctor Esteban Pérez Arteta, domiciliado en esta -

13 Ciudad, casado, ecuatoriano y mayor de edad, a quien co-

14 nozco, de que doy fe; y, a nombre y en representación de

15 la Compañía " A L T E R " Cía. Ltda. en su condición de

16 Gerente General y Representante, como consta del nombramien-

17 to que se acompaña, dice: - " Señor Notario: - En el regis-

18 tro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar

19 una de aumento de capital y reforma de Estatutos Socia-

20 les al tenor de las siguientes cláusulas: - PRIMERA.- Com-

21 pareciente.- Comparece a la celebración de este instrumen-

22 to público el señor Doctor Esteban Pérez Arteta, en su -

23 calidad de Gerente General y Representante de la Compañía

24 " A L T E R " Cía. Ltda. de conformidad con el nombramien-

25 to que se agrega.- El compareciente es ecuatoriano, de es-

26 tado civil casado, domiciliado en Quito, mayor de edad, le-

27 galmente capaz, quien actúa en la calidad señalada y en -

28 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraor-

1 dinaria y universal de Socios, de veinte de febrero de mil
2 novecientos ochenta y nueve.- SEGUNDA.- Antecedentes:- 1)-

3 La Compañía "ALTER" Cía. Ltda. se constituyó en la Notaría
4 Segunda del Cantón Quito, el cuatro de diciembre de mil no-
5 vecientos setenta y nueve y se inscribió en el Registro Mer-
6 cantil del Cantón Quito, el día veintisiete de febrero de
7 mil novecientos ochenta.- 2).- La Junta General Extraordi-

8 naria y Universal de Socios de la Compañía "ALTER" Cía.
9 Ltda., celebrada el veinte de febrero de mil novecientos o-
10 chenta y nueve, decidió elevar el capital social de la suma
11 de cien mil sucres a la suma de setecientos mil sucres, de
12 conformidad con lo establecido en el acta de Junta General

13 Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega a esta
14 escritura.- TERCERA.- Declaración.- Con estos antecedentes

15 y por los derechos que represento declaro: - UNO.- El capi-
16 tal social de la Compañía "Alter" Cía. Ltda. es de setecien-

17 tos mil sucres, el mismo que se encuentra totalmente suscri-
18 to y pagado de conformidad con lo establecido en el acta de

19 Junta General Extraordinaria y Universal de 20 de febrero
de 1.989.- DOS.- Que los Estatutos Sociales se encuen-

21 tran reformados de conformidad con lo establecido en el
22 acta de Junta General y Universal de Socios de veinte de

23 Febrero de mil novecientos ochenta y nueve.- T R E S.

24 Que ninguno de los socios se ha reservado ventaja o prove-
25 cho alguno con motivo del presente aumento de capital.-

26 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-
27 las de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

28 F)-Dr. José Guerrero Ponce, Ab. Mat. No. 15-24 "- Hasta aquí

Quito, 14 de Octubre de 1988

ENE90 000003



Señor
ESTEBAN PEREZ ARTETA
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ALTER CIA. LTDA. celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General de la misma, cargo para el cual ha sido usted reelegido por un año, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes referido, al pie del presente instrumento.

Muy atentamente,

[Signature]
Diego Pérez Palmares
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ALTER CIA. LTDA.

Muy atentamente,

[Signature]
Estebán Pérez Arteta

Quito, 14 de Octubre de 1988

La compañía se constituyó en la Notaría Segunda del Cantón Quito el día 4 de Diciembre de 1979.

La compañía se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 27 de febrero de 1980.

El Gerente General de la compañía tiene la representación legal de la misma.

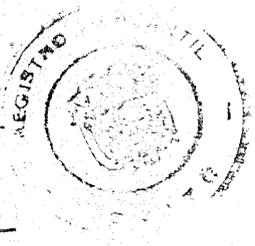


[Handwritten signature]

Con esta fecha queda en el presente
documento bajo el No. 5205 del Re-
gistro de Nombres y Apellidos

Quito, a los 7 DÍAS, 1908
REGISTRO MERCANTIL

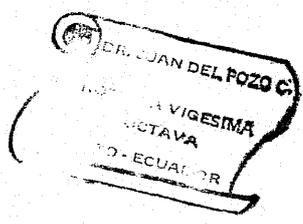
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



RAZON DE PROTOCOLIZACION : - A petición de parte intere-
sada, protocolizo en el Registro de escrituras públicas
de la Notaría Vigésima Octava de este Cantón, actualmen-
te a mi cargo, en una foja útil y en esta fecha, el nom-
bramiento que antecede. - Quito, a veinte de diciembre
de mil novecientos ochenta y ocho. - El Notario.- Fir-
mado). - Doctor Juan del Pozo Castrillón. - (A con-
tinuación se encuentra impreso un sello)".-

Se protocolizó ante mí; y en -
fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA, sellada
y firmada en Quito, a veinte de diciembre de mil nove-
cientos ochenta y ocho.-

EL NOTARIO



Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA ALTER CIA LTDA.



En la ciudad de Quito, Republica del Ecuador a los 02 de febrero de 1989, a las dos y treinta de la tarde, en el local social ubicado en la Av. Patria 640 9no piso, se encuentra presente la totalidad del capital social de la compania ALTER CIA LTDA. conformada por el Dr. Esteban Perez Arteta portador de un certificado continente de 60 participaciones de un mil sucres cada una; Sr. Diego Perez Pallares, portador de un certificado continente de 30 participaciones de un mil sucres cada una y Dr. Jose Maria Perez, portador de un certificado continente de diez participaciones de un mil sucres cada una.

Preside la Junta el Dr. Esteban Perez Arteta y actua como Secretario el señor Diego Perez Pallares.

El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en Junta Universal a fin de tratar sobre el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compania.

Los socios por unanimidad manifiestan su voluntad de reunirse a fin de tratar lo senalado por el Presidente.

El Presidente ordena comprobar el quorum de concurrentes, hecho lo cual declara instalada la Junta Universal.

Toma la palabra el Dr. Esteban Perez A. para indicar que se debe proceder a dejar sin efecto la resolucion de aumento de capital de la compania ALTER CIA. LTDA., adoptada mediante Junta General Extraordinaria y Universal de 21 de Agosto de 1.987.

Los socios por unanimidad dejan sin efecto el aumento de capital resuelto en Junta Universal de 21 de Agosto de 1.987.

Toma la palabra el señor Diego Perez P. para indicar que se debe proceder a aumentar el capital social y reforma los estatutos de la Compania, por lo que propone elevar el capital de la suma de cien mil sucres que actualmente tiene a la suma de setecientos mil sucres, mediante la capitalizacion de superavit de revalorizacion

Los socios por unanimidad aprueban aumentar el capital en la forma senalada por el señor Diego Perez P.

Toma la palabra el señor Diego Perez P. para poner a consideracion el cuadro societario con el aumento que se efectua:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REVALORIZACION ACTIVOS FIJOS	NUEVO CAPITAL	NUMERO PARTICIPACION
Esteban Perez	60.000	360.000	420.000	420
Diego Perez	30.000	180.000	210.000	210
Jose M Perez	10.000	60.000	70.000	70
TOTAL	100.000	600.000	700.000	700

Puesto a consideracion de los socios el nuevo estatuto social se le aprueban por unanimidad.

A continuacion toma la palabra el señor Diego Perez, para poner a consideracion de los socios las reformas de los Articulos 4to y 23 de los Estatutos sociales de la Compania:

Articulo Cuarto.- El capital social de la Compania es de setecientos mil sucres dividido en setecientas participaciones iguales e indivisibles de mil sucres cada una. Ene 20, 1905

Articulo Veintitres.- Tanto el Presidente como el Gerente General podran ser o no socios de la Compania, quienes duraran en sus cargos cinco anos y podran ser reelegidos indefinidamente. En caso de que expire su periodo deberan permanecer en ejercicio de los mismos hasta ser legalmente reemplazados.

Puesto a consideracion de los socios los articulo 4to y 23 reformados, los aprueban por unanimidad.

Toma la palabra el Presidente para indicar que se debe proceder a autorizar al Gerente General de la Compania a fin de que proceda a dar los pasos necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de estatutos.

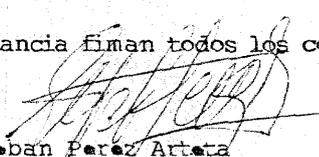
Los socios por unanimidad autorizan al Gerente General a fin de que proceda a dar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento y reforma de estatutos.

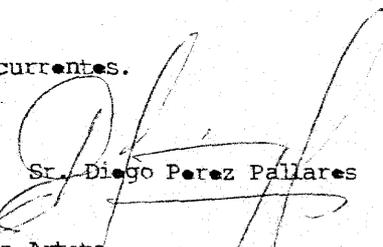
El Presidente expresa que no hay mas asuntos pendientes por tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la correspondiente acta.

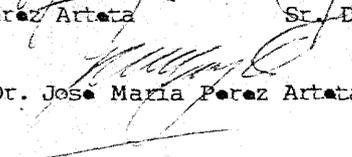
Se reinstala la Junta, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara concluida la Junta el mismo dia a las cuatro y cuarenta de la tarde.

Para constancia firman todos los concurrentes.


Dr. Esteban Perez Artata


Sr. Diego Perez Pallares


Dr. Jose Maria Perez Artata

la minuta que el otorgante la ratifica en todas sus partes.- Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo .- Doy fe.- Firmado:

ENE 90 90006

Dr. Esteban Pérez Arteta.- El Notario, Dr. Efraín Martínez Paz.- Enmendado: General y Representante - Gerente General y Representante.- Vale.-

Los documentos habilitantes que se agregan a esta escritura en copias xerox son auténticos, fueron tomados de sus respectivos originales.-

Se otorgó ante mí y confiero esta TERCERA copia, en Quito y en la misma fecha de su celebración.-

El Notario,



Del aumento de capital y Reforma de Estatutos que consta de la presente escritura pública, anoté al margen de la escritura de 28 de junio de 1.989, habiendo constatado su aprobación.-

Quito, Noviembre 23 de 1.989.-

El Notario Encargado,-

Dr. Efraín Martínez P.



NOTARIA 3ra.
Efraín Martínez P.

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil setecientos treinta y cinco, del señor Superintendente de Compañías Encargado, de 21 de septiembre de 1989, bajo el número 2392 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 155 del Registro Mercantil, de veinte y siete de febrero de mil novecientos ochenta, a fs. 377, tomo 111.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ALTER C. LTDA.", otorgada el 28 de junio de 1989, ante el Notario Tercero del Cantón, Dr. Efraín Martínez Paz.- Se fijó un extracto signado con el número 1713.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13481.- Quito, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR



S. Jarama
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con lo ordenado por el Señor
 Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución
 No 89.1.2.1.1735 de 21 de septiembre de 1989, tomé nota
 del contenido en dicha Resolución al margen de la
 escritura de Cconstitución de la Compañía ALTER C. LTDA.
 otorgada en esta Notaría el 4 de diciembre de 1979.
 Quito, a cuatro de enero de mil novecientos noventa.-



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines
 NOTARIA 2a.

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28